**Estudio No. 33-2020**

**Periodos Fiscales Vencidos**

1. **Alcance**

Determinar la razonabilidad del cálculo y pago de las deudas por Períodos Fiscales Vencidos del RTR, del 01/01/2019 al 13/03/2020.

1. **Objetivos**
2. Validar la exactitud, integridad y consistencia de la información ingresada en la base de datos de JUPEMA, para los trámites de Periodos Fiscales Vencidos (PFV) del RTR.

1. Determinar los tiempos de resolución para los trámites de PFV.
2. Comprobar el cumplimiento de la normativa vigente para el cálculo de las deudas por Periodos Fiscales Vencidos.
3. **Resultados Obtenidos**

De conformidad con los objetivos planteados para esta revisión, se concluye lo siguiente**:**

* Al realizar pruebas para validar la exactitud, integridad y consistencia de la información ingresada en la base de datos, para los trámites de Periodos Fiscales Vencidos del RTR, así como los plazos de resolución para estas, se identificaron casos que debían ser corregidos y oportunidades de mejora que fueron trasladadas oportunamente a la Administración para su consideración.
* Con respecto al cumplimiento de la normativa relacionada con el proceso en estudio, no se determinaron otros aspectos a comunicar.

Este informe se aprobó en la Sesión Ordinaria No. 004-2021 del 13/01/2021.